



ANEP

ADMINISTRACIÓN
NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

CONSEJO
DIRECTIVO
CENTRAL



CIRCULAR N° 22/2024

**Referente: Aprobar el documento “Orientaciones para el abordaje:
Promoción de salud y prevención del consumo del cannabis”.**

Res. N° 1318, Acta N° 19

Exp. 2024-25-1-002328

Fecha: 18/6/2024



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

CIRCULAR N° 22/2024

Por la presente Circular N° 22/2024, se comunica la Resolución N° 1318, Acta N° 19 de fecha 18 de junio de 2024, que se transcribe a continuación;

VISTO: la política educativa transversal de Derechos Humanos del Plan de Desarrollo Educativo 2020-2024 de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP);

RESULTANDO: I) que en el marco de la Transformación Curricular Integral se han aprobado distintos documentos orientados a las comunidades educativas en distintas temáticas vinculadas a los derechos humanos;

II) que la Dirección Sectorial de Salud eleva las orientaciones para el abordaje de la promoción de salud y prevención del consumo del cannabis como documento que tiene por finalidad brindar herramientas a los actores institucionales para desarrollar intervenciones o estrategias educativas, acompañar a los estudiantes y fortalecer el trabajo con la comunidad educativa;

III) que por Resolución N°3056/021 de fecha 24 de noviembre de 2021 el Consejo Directivo Central (CODICEN) aprobó el Plan Estratégico para la *"Promoción de Salud y Prevención del uso problemático de sustancias psicoactivas y otras conductas activas"* elaborado por la UNAI;

IV) que por Resolución N°9, Acta N°1 de fecha 1° de febrero de 2023 el CODICEN autorizó la realización de la encuesta *"Relevamiento sobre sustancias psicoactivas en centros educativos de la ANEP"* dirigida a Directores de los centros educativos de todos los subsistemas de la ANEP, elaborado por el UNAI en coordinación con la Junta Nacional de Drogas;

CONSIDERANDO: I) que el actual proceso de transformación educativa representa una oportunidad para repensar, mejorar y adecuar la promoción de la salud;

II) que la educación es un ámbito fundamental para fortalecer factores de la salud como el bienestar psicológico, la capacidad y la fortaleza emocional, creando condiciones y entornos favorables a la vida;

III) que, a fin de continuar las acciones para la promoción de la salud, en el marco de los derechos humanos, se entiende pertinente aprobar el documento "*Orientaciones para el abordaje: Promoción de salud y prevención del consumo del cannabis*" elevado por la Dirección Sectorial de Salud;

ATENTO: a lo expuesto y a lo establecido en el artículo 60 de la Ley N°18.437 del 12 de diciembre de 2008 en redacción dada por el artículo 153 de la Ley N°19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, resuelve:

1. Aprobar el documento "*Orientaciones para el abordaje: Promoción de salud y prevención del consumo del cannabis*", el cual luce de fs. 5 a fs. 32 y forma parte de la presente resolución, elevado por la Dirección Sectorial de Salud como instrumento de referencia en la temática para los docentes y otros actores educativos.

2. Encomendar a la Dirección de Comunicación Institucional en coordinación con la Dirección Sectorial de Salud la publicación del documento en el sitio web de la ANEP.

3. Encomendar a los subsistemas educativos su implementación práctica en los centros educativos, teniendo en cuenta la dimensión pedagógica correspondiente a sus respectivos niveles.

Firmado: /Dr. Juan A. Gabito Zóbolí, Presidente a.i.

Dra. Camila Senar Borad, Secretaria General

Por el Consejo Directivo Central.


Dra. Camila Senar Borad
Secretaria General
ANEP - CODICEN



Orientaciones para el Abordaje

**PROMOCIÓN DE SALUD Y PREVENCIÓN
DEL CONSUMO DE CANNABIS**

ANEP 2024



Grupo de Trabajo Intersectorial ANEP - JND

Coordinadora

Mag. Carolina Ponasso

División Salud Estudiantil - Dirección Sectorial de Salud - CODICEN

Lic. Isabel Berrueta

Mag. Cecilia Llugain

Dr. Federico Melián

Dr. Darío Pose

Dirección de Educación de Jóvenes y Adultos - CODICEN

Lic. Magdalena Gulla

Programa Escuelas Disfrutables - Dirección General de Educación Inicial y Primaria

Lic. Carina Sagrera

Departamento Integral del Estudiante - Dirección General de Educación Secundaria

Lic. Gerardo Verdier

Unidad de Apoyo Multidisciplinario - Dirección General de Educación Técnico Profesional

Lic. Irene Iriñiz – UAM

Junta Nacional de Drogas - Presidencia de la República

Psic. Ana Castro - JND

Lic. Mariana Silva – JND

Convoca:

Mag. Lic. Patricia Odella Berón

DIRECCIÓN SECTORIAL DE SALUD



Tabla de contenidos

Siglas.....4

Introducción.....5

 Antecedentes5

 Importancia de la salud en la educación7

Aspectos conceptuales8

 Algunos conceptos a destacar 10

 Sobre las sustancias psicoactivas, en particular el cannabis 13

 El cannabis como sustancia psicoactiva 14

 Riesgos y efectos para la salud..... 15

 Situación actual con respecto al consumo de cannabis 17

Estrategias y recomendaciones para el abordaje de la prevención del consumo de sustancias psicoactivas, en particular cannabis 18

 Niveles de intervención 24

 Principales habilidades para la vida y temáticas a trabajar para la prevención de consumos 26

Referencias bibliográficas.....27



Siglas

- ANEP - Administración Nacional de Educación Pública
- CE - Centro educativo
- CODICEN - Consejo Directivo Central
- DGEIP - Dirección General de Educación Inicial y Primaria
- DGES - Dirección General de Educación Secundaria
- DGETP - Dirección General de Educación Técnico Profesional
- DIE - Departamento Integral del Estudiante
- DSE - División Salud Estudiantil
- EPOC - Enfermedad pulmonar obstructiva crónica
- NNA - Niños, niñas, adolescentes
- JND - Junta Nacional de Drogas
- OMS - Organización Mundial de la Salud
- PED - Programa Escuelas Disfrutables
- RENADRO - Red Nacional de Drogas
- SNC - Sistema nervioso central
- THC - Tetrahidrocannabinol
- UAM - Unidad de Apoyo Multidisciplinario



Introducción

Antecedentes

Existe en el ámbito de la Administración Nacional de Educación Pública - Consejo Directivo Central (ANEP-CODICEN) una larga trayectoria en el abordaje de la promoción de salud y prevención del consumo de sustancias psicoactivas. Desde la creación de la Junta Nacional de Drogas de Prevención y Represión del Tráfico Ilícito y Uso Abusivo de Drogas (JND) (Decreto 463/988), dependiente de Presidencia de la República, la ANEP trabaja con este organismo de forma intersectorial a nivel nacional.

En el año 2002 se conforma una Comisión de Trabajo interinstitucional e interdisciplinario, con el objetivo de consensuar definiciones político-estratégicas y centralizar las acciones en promoción de salud y prevención de los usos problemáticos de drogas, sensibilizando y formando a los distintos actores del quehacer educativo. La misma estaba integrada por técnicos de la JND y ANEP con representantes del CODICEN, Consejo de Educación Primaria, Consejo de Educación Secundaria, Consejo de Educación Técnico Profesional y de la Dirección de Formación y Perfeccionamiento Docente.

Desde el año 2019, la División Salud Estudiantil (DiSE) de la Dirección sectorial de Salud de ANEP coordina el grupo de trabajo intersectorial, integrado por representantes de los equipos técnicos de las Direcciones Generales, Dirección de Educación de Jóvenes y Adultos y la Junta Nacional de Drogas.

En ese marco, se elabora el “Plan estratégico de Promoción de Salud y Prevención de la problemática del consumo de sustancias psicoactivas y otras conductas adictivas”, donde se define el paradigma conceptual y de intervención desde el cual se aborda esta temática a nivel de la educación (Acta 41, Res. 3056/2021). Se plantea como objetivos coordinar y articular acciones de promoción de salud y prevención del riesgo, que fortalezcan el desarrollo integral en el ámbito educativo. El Plan mencionado se orienta hacia la construcción de espacios educativos que propicien el desarrollo de habilidades para la vida, destacando las involucradas en la prevención del consumo.



Es importante destacar que, dando cumplimiento al Plan Estratégico, se aprueba (Acta N°1, Res. 9/023) el “Proyecto de Relevamiento online a nivel nacional sobre la problemática del consumo de sustancias psicoactivas en centros educativos de ANEP-CODICEN” con el fin de comprender de forma integral lo que acontece en torno a la temática de usos de drogas.

Asimismo, su sistematización, permitirá la actualización de guías de intervención y planificación de actividades de promoción y prevención contextualizadas.

En la misma línea, se elabora el documento, “Líneas de intervención ante situaciones relacionadas con el consumo de sustancias psicoactivas en centros educativos”, cuya aprobación permitirá aportar orientaciones contextualizadas sobre las intervenciones que desde los centros educativos se realicen. Esto constituye, desde la visión interdisciplinaria y territorial, un apoyo a las acciones a partir de los emergentes detectados.

En cuanto a las políticas desarrolladas en nuestro país en relación al cannabis, en 2014 se promulga la Ley 19.172 de regulación y control de esta sustancia. Esta norma orienta a minimizar riesgos y reducir daños, promoviendo la información, educación y prevención sobre su uso problemático. En su Artículo 10, indica que el Sistema Nacional de Educación Pública, *“deberá disponer de políticas educativas para la promoción de salud, la prevención del uso problemático de cannabis...”*.

Asimismo, la JND para el período 2021-2025 elabora un Plan Integral de Prevención en clave de corresponsabilidad: “Uruguay Previene en los Entornos Educativos”. Este Plan contempla estrategias para el fortalecimiento de actores educativos, desde espacios de articulación territorial, propiciando el involucramiento familiar y facilitando el acompañamiento y derivación de casos a dispositivos de la Red Nacional de Drogas (RENADRO).

En este marco, la ANEP aúna esfuerzos con la JND elaborando propuestas formativas transversales en la formación docente y en la comunidad educativa en general.



Importancia de la salud en la educación

La salud y la educación comparten los mismos objetivos y el mismo escenario: el desarrollo integral de la persona y su realización a través de su proyecto de vida.

Se entiende por salud al “estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades” (OMS, 1946). Este concepto clásico integra lo individual con lo comunitario, dando cuenta de la importancia de las condiciones sociales y contextuales en el desarrollo del potencial de salud. Asimismo, se define como “la capacidad de realizar el propio potencial personal y responder de forma positiva a los problemas del ambiente” (OMS, 1985).

La educación es un ámbito fundamental en el abordaje de la promoción de aspectos vinculados a la salud integral, al fortalecer los factores protectores de la salud, incluyendo “el bienestar psicológico, la capacidad y la fortaleza emocional, creando condiciones y entornos favorables a la vida” (OMS, 2004). En ese sentido, los centros educativos (CE), ofrecen un espacio propicio para el desarrollo de habilidades socioemocionales, constituyéndose en espacios protectores para el sujeto y las comunidades. La cotidianeidad de lo que allí acontece, la dinámica institucional, grupal y vincular, son pilares para la promoción de la salud integral, en tanto constituyan un entorno de bienestar emocional.

La comunidad educativa ocupa un rol significativo en la promoción de salud integral, en la detección y prevención de factores de riesgo que afectan la misma y en la necesaria articulación y coordinación con las redes comunitarias, los servicios de salud, las organizaciones civiles desde un enfoque participativo (ANEP, 2022).

Se entiende a la educación de la salud como un proceso integrado a la currícula y complementario a ésta, que promueve que las personas desarrollen capacidades que les permitan tomar decisiones responsables y autónomas sobre su propia salud. Este proceso gradual, dinámico y continuado en el tiempo, implica acciones y actuaciones integradas y continuas a lo largo de toda la trayectoria educativa. Para ello es fundamental que los CE garanticen experiencias de aprendizaje en y desde la vida cotidiana del centro en interrelación con el entorno.



Desde este paradigma, la educación es un ámbito privilegiado para la prevención del consumo de sustancias psicoactivas, particularmente del cannabis, más allá de lo establecido por la Ley 19.172.

El abordaje de estas temáticas ha ido evolucionando históricamente desde modelos focalizados en las sustancias, hasta los que otorgan un claro protagonismo al sujeto que consume y al vínculo que se establece con la sustancia, considerando su contexto.

Si bien la prevención en materia de drogas no es solamente impartir información centrada en los usos problemáticos de sustancias, es fundamental brindar información veraz y científica en torno a los efectos de las drogas y sus consecuencias para la salud y el bienestar. Asimismo, es importante abordar la percepción del riesgo, las creencias y los mitos asociados a las drogas, los usos y las personas que consumen, con el fin de evitar la naturalización del consumo.

Aspectos conceptuales

En el contexto socio histórico actual (Hipermodernidad) la lógica del consumo permea todos los aspectos de la vida cotidiana, influyendo en los modos vinculares. Se “crean” nuevas necesidades, donde las seducciones por los objetos de consumo proveen placer fácil e inmediato, sumado a la escasa tolerancia a la frustración. Estos aspectos suponen una dificultad para superar los proyectos cortoplacistas.

El hedonismo, como tendencia a lo individual, junto con el auge de las tecnologías digitales, han transformado los espacios de socialización, modificando los procesos de construcción de subjetividad y, por ende, de los proyectos de vida. En la actualidad, la sociedad promueve el consumo de determinados bienes simbólicos y materiales, los que producen un fuerte impacto en la construcción de identidad de niños, niñas y adolescentes (NNA).

No existe una cultura de consumo de sustancias que esté por fuera de la cultura epocal, El tipo de vínculo que el individuo establece con las sustancias, se enmarca en un contexto histórico–social y en un momento de su historia en particular.



De este modo, las diversas formas de consumo, que pueden llevar a adicciones, se pueden entender como una forma de padecimiento de la sociedad actual. De esta manera, “los sistemas educativos, sobre todo los formales, tienden a ser coherentes con las sociedades que los han producido” (JND/ANEP-CODICEN, 2008).

Las intervenciones desde los espacios cotidianos de las personas, (fundamentalmente desde el ámbito educativo) favorecen el objetivo del aumento de la percepción del riesgo del consumo de las sustancias y el conocimiento de sus efectos en la salud y bienestar de las personas y las comunidades.

Es clave abordar el desarrollo de las habilidades socioemocionales y psicoafectivas desde la educación, como espacio productor de subjetividad. En tal sentido, los espacios de escucha, acompañamiento y orientación implementados desde las instituciones educativas, fortalecen los factores protectores de la salud mental.

Es fundamental propiciar el lugar de la educación en los procesos de construcción de los proyectos vitales. Es importante que los adultos referentes del centro educativo propicien estos procesos, promoviendo estrategias para que los estudiantes puedan reconocer sus propias capacidades, intereses, habilidades, motivaciones. Esto constituye un factor de prevención en torno al consumo de sustancias psicoactivas (ANEP, 2022).

La problemática del consumo se concibe desde la complejidad, por lo cual debería ser abordada desde el modelo interdisciplinario e interinstitucional. Esta visión tiene como foco la instrumentación de estrategias, planes y proyectos, enmarcados en un paradigma que apunta a la promoción de salud y prevención del consumo, enfocados hacia el desarrollo integral de la persona.

En estos temas, la información científica sobre las sustancias psicoactivas y sus efectos en la salud, es importante pero no suficiente. Se requiere el cuestionamiento de lo “naturalizado”, de los mitos y creencias, favoreciendo la construcción del pensamiento crítico, la comprensión de los procesos socio-históricos y cómo ello permea en el psiquismo de cada persona. Todo uso de sustancias psicoactivas —sean reguladas o no— tiene riesgos, diferenciados según edad, sexo, género, formas, dosis y frecuencias del uso, contextos de consumo y circunstancias personales.



El acceso a información permite su incorporación en las prácticas educativas cotidianas, llevando a promover la salud y prevenir su uso, apuntando al fortalecimiento de la toma adecuada de decisiones

La información de fuentes veraces y de rigor científico permite conocer las características del consumo y sus riesgos, como herramienta para la prevención hacia ámbitos como la familia y la comunidad desde la promoción del pensamiento crítico y el cuidado de sí mismo y de los otros.

Algunos conceptos a destacar

Sustancias psicoactivas	Toda sustancia introducida en el organismo por cualquier vía de administración (ingerida, fumada, inhalada, inyectada, entre otras) que produce una alteración del funcionamiento del sistema nervioso central, modifica la actividad psíquica, emocional, los procesos de pensamiento, el funcionamiento del organismo
Droga	La OMS la define como "toda sustancia que introducida en un organismo vivo puede modificar una o varias de sus funciones, es susceptible de crear dependencia, y que puede a la vez, provocar tolerancia"
Drogas de abuso	Sustancias que se caracterizan por crear hábito, producir sintomatología psíquica y/o dependencia, ser nocivas para la salud en función de su dosis y permanencia en el organismo. Se las clasifica en depresoras, estimulantes y alucinógenas.
Usos de drogas	Fenómeno con múltiples manifestaciones, dependiente del momento histórico, cultural, socioeconómico, de las propias características químicas de las sustancias y de los individuos que las usan. Implica la interacción entre éstas y un sujeto. Ponderar dicha interacción permitirá caracterizarla. Las características de uso de una droga por una misma persona, son cambiantes a lo



	largo del tiempo. La mayor parte de la población usa sustancias psicoactivas y no lo hace de forma problemática ni dependiente. Existen distintos usos de drogas como ser el experimental, ocasional, habitual y dependiente. Todos ellos pueden constituirse en consumos problemáticos (JND, 2007).
Usos problemáticos de drogas	Modo de vincularse con las drogas (cantidad, frecuencia, situación física, psíquica y social de la persona, situación o contexto de consumo) que produce consecuencias negativas para la persona y/o su entorno. Puede entonces, configurarse en una única ingesta, en varias o durante un período de tiempo variable, si se presenta alguna de las siguientes dimensiones: • Complicaciones físicas o psíquicas relacionadas con el uso de la sustancia. • Utilización repetida de una sustancia que afecta el cumplimiento de las obligaciones y actividades cotidianas. • Uso en situaciones que pueden generar riesgos. • Problemas con la ley ligados a la utilización de la sustancia. • Problemas interpersonales o sociales persistentes o recurrentes causados o agravados por el uso de la sustancia. El uso problemático no es sinónimo de dependencia. Los efectos negativos del uso de drogas pueden producirse en el primer uso o en el uso crónico. Los consumos en NNA son siempre problemáticos (sin importar la dosis) dada la etapa vital de inmadurez de sus órganos y el potencial daño al SNC. Los mayores problemas en la adolescencia y juventud se deben a eventos de intoxicaciones agudas y son, de hecho, causados durante episodios de usos de tipo recreativo o experimental (JND, 2007)
Cannabis sativa,	Es una especie herbácea obtenida de una planta de la familia Cannabaceae, originaria de Asia. Tiene distintos usos entre ellos,

cáñamo o marihuana	medicinales, industriales y recreativos. De la resina, hojas, tallos y flores se extraen distintos compuestos, uno de ellos es el tetrahidrocannabinol (THC) el cual tiene efectos psicoactivos o psicotrópicos.
Dimensión ambiental	Interrelación de la persona con distintos elementos el aire, el agua, los alimentos, el hacinamiento urbano, productos químicos, vectores de enfermedades, excesos de consumo y vicisitudes sociales. El ambiente es uno de los determinantes de la salud. No se refiere sólo a los agentes físicos, químicos o biológicos (tradicionalmente identificados como riesgos o amenazas para la salud), sino que comprende estresores sociales como la pobreza, procesos institucionales, las políticas públicas y, además, factores de resiliencia como, por ejemplo, el capital social (Payne-Sturges, 2006).
Niveles de prevención	Prevención universal: Acciones dirigidas a la población en general, independientemente del vínculo que establezcan con las sustancias, de su etapa vital y de los posibles riesgos. Prevención selectiva: se dirige a grupos poblacionales que presentan vulnerabilidades y/o factores de riesgo ante el consumo de drogas, ante un inicio temprano o la posibilidad de generar problemas asociados. El diseño, implementación y monitoreo de acciones requieren entonces visualizar las particularidades de dichas poblaciones (de género, edad, lugar de residencia, etnia-raza, historia familiar, entre otras) y abordarlas integralmente. Prevención indicada: contempla acciones diseñadas para personas o grupos específicos que ya han iniciado el consumo de drogas, presentan riesgos asociados o que potencialmente puedan desarrollarlos.
Mitos	Creencias falsas e interpretaciones no científicas de carácter histórico social, que influyen en las actitudes, prácticas y



	respuestas de las personas ante los objetos o situaciones. Están presentes explícita o implícitamente, siendo transmitidas generacionalmente.
latrogenia	Efecto no deseado vinculado a prácticas que causan o provocan un daño secundario y no voluntario. Si bien es un término de origen médico, se aplica a las consecuencias negativas de un abordaje por falta de información veraz, un excesivo involucramiento, mitos y creencias, aspectos emocionales, etc.

Sobre las sustancias psicoactivas, en particular el cannabis

Se define como sustancias psicoactivas a “toda sustancia terapéutica o no que introducida en el organismo por cualquier vía es capaz de actuar sobre el SNC hasta provocar en él una alteración física o intelectual, la experimentación de nuevas sensaciones o la modificación de su estado psíquico” (OMS, 2002). Dicha modificación, condicionada por los efectos inmediatos (psicoactivos) o persistentes (crónicos), predispone a una reiteración en el uso de la sustancia.

Las neurociencias aportan evidencia significativa para comprender la vinculación entre las estructuras del SNC y las conductas asociadas al uso de drogas. Los aspectos individuales (biológicos, psicológicos, sociales y económicos) y las características de la sustancia consumida, deben interpretarse a la luz del contexto de consumo para poder evaluar el tipo de uso y su posible problematicidad.

Tal como se menciona en el Plan Estratégico 2020 - 2025 “el uso problemático de sustancias psicoactivas se constituye cuando una persona establece con éstas, una relación que produce consecuencias negativas para sí misma y/o su entorno, sea por su cantidad, frecuencia, su situación física, psíquica, social, o el contexto de consumo. No refiere sólo al consumo abusivo o adictivo, sino también a los consumos experienciales, ocasionales, habituales que produzcan daños significativos. Genera un impacto a nivel singular y colectivo, que conlleva complicaciones que trascienden la salud física y sus



patologías asociadas, pudiendo afectar los vínculos de orden familiar, social, educativo, laboral, propiciando conductas de riesgo, vinculadas a la vulnerabilidad e impulsividad.” (DiSE, 2021)

La dependencia implica que la persona compulsivamente requiere del consumo de la sustancia psicoactiva, no pudiendo controlar ni la cantidad ni el momento de dejarla. Es producto de múltiples factores biopsicosocioambientales, implicando un riesgo para el desarrollo integral de las personas. Es un fenómeno que impacta en la vida cotidiana y afecta la construcción del proyecto de vida.

Estos factores pueden ser modificables y por lo tanto su reconocimiento permite realizar acciones que lleven a su disminución, mediante intervenciones preventivas y de promoción de salud.

El cannabis como sustancia psicoactiva



La marihuana y el hachís, se obtienen de la resina, flores y hojas de la planta “Cannabis sativa”.

Los efectos psicoactivos de estas sustancias se deben a uno de sus principios activos: el tetrahidrocannabinol (THC).

En Uruguay se consume principalmente marihuana, elaborada por trituración de flores, hojas y tallos secos, que se fuma en pipas, vaporizada. Otra forma de consumo es ingiriendo preparaciones culinarias (galletas, “brownies”, tortas, jugos o infusiones). Los alimentos con THC constituyen un posible riesgo de intoxicación aguda al ser ingeridos por personas no advertidas o niños.

Esta última, es una vía más lenta de absorción que la vía inhalada - fumada de los cigarros, que es más rápida y produce un mayor efecto.



Cuando se ingieren alimentos que contienen THC, la distribución del cannabis dentro de las preparaciones no es homogénea. Por esta razón, tienden a aumentar la cantidad que ingieren para obtener el efecto buscado.

Al consumirse fumada, el THC se absorbe por los pulmones llegando al sistema nervioso central con rapidez. Los efectos pueden durar entre dos y tres horas.

El THC es soluble en lípidos, se concentra en los tejidos grasos del organismo y en el sistema nervioso central. Un 50% del principio activo se mantiene sin eliminar del organismo una semana después del consumo, se acumula cuando el consumo es regular.

Riesgos y efectos para la salud

El consumo continuado de cannabis lleva a desarrollar dependencia física y psíquica y a un aumento de la tolerancia al THC. Por tanto, cada vez se necesitarán mayores dosis para conseguir los mismos efectos. Al aumentar la dosis también aumentan los riesgos.

El consumo diario de marihuana puede alterar las funciones psicológicas superiores, dificultando el seguimiento del curso del pensamiento, afectando los procesos de aprendizaje, la atención, la concentración, la memoria, las funciones cognitivas y ejecutivas. Produce alteraciones en la ejecución de tareas complejas que requieran lucidez mental y coordinación psicomotora, incidiendo en la percepción de la distancia y profundidad. En ocasiones, pueden darse reacciones agudas de pánico y ansiedad, inquietud, agitación psicomotriz, fobias, apatía, desinterés e indiferencia.

Se pueden ver trastornos psicóticos agudos inducidos por el consumo de cannabis, experiencias e ideas delirantes, alucinaciones. Así mismo puede desencadenar el debut de una psicosis o precipitar el inicio de una esquizofrenia en personas predispuestas con antecedentes personales y/o familiares de trastornos mentales. Puede incidir en la aparición de trastornos del estado de ánimo y si bien los estudios no son concluyentes, acentúa el riesgo de autoeliminación.



La Sociedad de Psiquiatría del Uruguay y la Sociedad Uruguaya de Psiquiatría de la Infancia y la Adolescencia (2012) plantea que “cuando el consumo es frecuente, intenso y crónico puede generar un síndrome amotivacional con apatía, desinterés, indiferencia, disfunción de las capacidades cognitivas (atención, memoria, procesamiento de la información, razonamiento), afectación de reflejos, actividad motora y coordinación. Incluye alteraciones emocionales, cansancio y aumento de peso. Se deterioran las actividades interpersonales, sociales, el desempeño escolar, laboral, atlético, etc.” (p. 1).

El uso de cannabis por embarazadas o durante la adolescencia tiene consecuencias sobre el neurodesarrollo de niños y adolescentes e impacta negativamente sobre el aprendizaje. Produce alteraciones en la maduración cerebral. Este impacto es más negativo cuando el inicio de la exposición o el consumo es más temprano, con el aumento de frecuencia de consumo y de la dosis y cuando el consumo se asocia a otras drogas.

En el plano orgánico, el consumo habitual de cannabis puede afectar el aparato respiratorio, produciendo tos crónica, bronquitis, EPOC, cáncer de pulmón. Los derivados del cannabis fumado se consumen sin filtro, con inhalaciones profundas y reteniendo el humo, para obtener el efecto psicotrópico rápido. El humo tiene una enorme cantidad de sustancias y productos de combustión que al igual que el fumar tabaco, tiene riesgos asociados al consumo.

A nivel del aparato cardiovascular puede producir infartos agudos de miocardio, arritmias o agravar pacientes con hipertensión o insuficiencia cardíaca. Altera las glándulas y la producción de las hormonas responsables del sistema reproductor y la maduración sexual; así como el sistema inmunitario.

Se ha observado en consumidores crónicos que también pueden presentar síntomas de abstinencia.

Es importante tener en cuenta el policonsumo que asocia el consumo de marihuana al consumo de tabaco, alcohol, clorhidrato de cocaína, pasta base de cocaína, aumentando los riesgos.



Situación actual con respecto al consumo de cannabis

En la "IX Encuesta Nacional sobre Consumo de Sustancias Psicoactivas en Estudiantes de Enseñanza Media" 2022, el Observatorio Uruguayo de Drogas estudió la situación y tendencia del consumo de drogas entre estudiantes de 13 a 17 años de edad, escolarizados en ciudades de 10.000 habitantes. De las respuestas de los 5.096 adolescentes encuestados, distribuidos en 104 centros educativos de enseñanza pública y privada, se observó que 8 de cada 10 jóvenes ingirió alcohol, 1 de cada 4 probó marihuana (cannabis), 2,6% consumió cocaína alguna vez. Se observó un aumento muy relevante en la ingesta de bebidas energizantes. Se constató que hay un mayor consumo de alcohol, cannabis, tabaco y tranquilizantes entre las adolescentes.

Esta encuesta refiere que el consumo de cannabis entre los estudiantes en 2021 se mantuvo sin variables respecto a dos mediciones anteriores, realizadas en 2016 y 2018. Según los datos reportados, uno de cada cuatro adolescentes escolarizados declara haber consumido cannabis alguna vez en su vida, en tanto dos de cada diez consumieron en el último año y poco más del 50% de estos en los últimos 30 días. En esta última medición, en 2021 por primera vez son las mujeres las que declaran más consumo de cannabis.

En el mismo sentido, en tres trabajos epidemiológicos (de 2010 a 2015, 2016 y 2020) realizados desde el Centro de Información y Asesoramiento Toxicológico - Unidad Académica de Toxicología de la Facultad de Medicina, se ha observado un aumento de las consultas por marihuana a partir del 2013. Se constataron consultas en niños expuestos ambientalmente a humo dentro de la vivienda, por accidentes al ingerir partes de plantas de cannabis o restos de cigarros, por consumo de alimentos que contienen marihuana e incluso lactantes con síntomas por pasaje por la leche materna de THC.



Estrategias y recomendaciones para el abordaje de la prevención del consumo de sustancias psicoactivas, en particular cannabis

En este apartado se presentan diversas orientaciones dirigidas a la promoción de salud y la prevención del consumo de sustancias psicoactivas, en particular del cannabis.

Sobre los aspectos relativos a lo socioemocional en el ámbito educativo, el documento “Orientaciones para el abordaje de Habilidades Socioemocionales” (ANEP, 2024), provee de los lineamientos para el abordaje de las habilidades socioemocionales, lo que oficia como insumo para trabajar el tema de la prevención del consumo.

Las actividades de promoción y prevención pueden llevarse a cabo tanto en el marco de las actividades académicas como en las diversas oportunidades que surgen en la cotidianeidad de las instituciones, contemplando la especificidad de cada nivel educativo, cada institución educativa y cada territorio.

Será necesario desarrollar estrategias de prevención universal, selectiva e indicada en cada contexto, oportuna a cada situación:

1. Formación docente actualizada

Es importante integrar los contenidos transversales de la salud, como parte fundamental de la formación docente, tanto de grado como de posgrado y que tengan conocimiento actualizado de la temática y de las líneas de orientación sobre las intervenciones ante posibles situaciones detectadas en torno a los usos de sustancias psicoactivas (guías, protocolos). Para ello, resulta fundamental que las instituciones educativas conozcan los espacios de formación que brinda la ANEP en coordinación con la Secretaría Nacional de Drogas y/u organismos vinculados a la temática del consumo de sustancias psicoactivas.



2. Estrategias participativas

El componente preventivo, que conlleva el compartir información científica con los estudiantes, se ve favorecido cuando se trabaja desde sus propios intereses, inquietudes, emergentes y conocimientos previos. En el mismo sentido, resulta fundamental la construcción de un vínculo pedagógico participativo, adecuado a su nivel etario, contexto y situación específica vivenciada.

3. Abordaje curricular

La complejidad en los temas de salud (consumos en particular) habilita su tratamiento en diferentes áreas disciplinares, favoreciendo la comprensión de su multicausalidad y multidimensionalidad.

Se pueden incluir a partir de la educación inicial y de forma progresiva, el abordaje de las habilidades para la vida, abarcando distintos tópicos que directa o indirectamente se relacionan con distintas problemáticas, incluyendo entre otros los consumos

La propuesta curricular en cada uno de los tramos educativos, permite la adquisición de competencias que favorecen el desarrollo no sólo de habilidades académicas, sino también habilidades personales y sociales que contribuyen al desarrollo integral de los estudiantes.

Asimismo, durante la transversalidad del currículo educativo, el integrar la promoción de salud en la educación, propicia en los estudiantes la toma de decisiones hacia el cuidado de distintos aspectos de su salud y de su entorno, modificando conductas, hábitos y actitudes individuales y colectivas. La educación para la salud y la promoción de salud integral, permiten fortalecer el desarrollo de competencias y habilidades, como la toma de decisiones, el asertividad, la autoestima, el manejo del estrés y del conflicto, entre otras.

Promover la salud y el bienestar de las personas desde la educación implica avanzar en los objetivos de la prevención de los riesgos ocasionados por los usos de sustancias psicoactivas, en esta oportunidad, el cannabis. Esto será necesario desarrollarlo a través de la currícula y de los distintos espacios educativos y áreas de conocimiento, a lo largo



de toda la trayectoria educativa. Conlleva necesariamente, desarrollar actividades planificadas, organizadas y una selección de contenidos relacionados con distintas problemáticas, para lograr el desarrollo de las competencias vinculadas al cuidado de sí mismo y del otro.

De acuerdo con los dominios planteados en la transformación curricular, es importante abordar las siguientes competencias: intrapersonal, relación con los otros, comunicación, pensamiento crítico, pensamiento creativo, iniciativa y orientación a la acción, entre otras. Estas competencias aportarán a la prevención del consumo de sustancias psicoactivas, entre las cuales se considera el cannabis. Por tanto, desde este planteo, se propicia el desarrollo de habilidades personales, se potencian vínculos escuela-comunidad, se fortalecen actitudes favorables hacia la salud y el bienestar, se crean ambientes y entornos favorables, impactando positivamente en los objetivos vinculados a los procesos de aprendizajes.

4. Trabajo con los entornos familiares

Existe evidencia sobre el impacto del involucramiento familiar como factor protector ante el consumo problemático de sustancias. En este sentido es clave el trabajo desde la educación con los entornos familiares, siendo la comunicación un pilar fundamental.

5. Clima institucional

La dimensión ambiental, en particular el clima institucional, oficia como factor protector y de prevención de los factores de riesgo.

Se trata de abarcar tanto la Dimensión Curricular Transversal (Plan de Desarrollo Educativo 2020-2024) como los Espacios Curriculares Concretos. Estos últimos se pueden asentar en diferentes áreas disciplinares o asignaturas, según las nomenclaturas tradicionales. Es importante la conjunción del abordaje desde ambas dimensiones, integrando a los equipos educativos y profesionales de la ANEP y/o de otras instituciones u organizaciones. Esto permite adecuar el abordaje de la temática a las realidades contextuales.



6. Proyecto educativo de centro

Otro aspecto importante es la inclusión de los temas de salud integral en el Proyecto del Centro Educativo. Esto abarca la organización de actividades específicas, con un enfoque del centro educativo como promotor de salud y bienestar y en función de los emergentes. Entre dichas actividades se sugiere que los colectivos de los centros educativos trabajen sobre la prevención del riesgo del consumo de cannabis y sus consecuencias en la salud.

7. Trabajo con mitos y creencias

Resulta importante detectar y analizar cuáles son los mitos y las creencias existentes, evaluando la implicancia y el tipo de posicionamiento de cada actor educativo ante la temática. En los abordajes de la misma está presente no sólo el currículum explícito sino también el oculto, lo que incide en la aproximación a estos temas específicos.

Los mitos y las creencias están presentes en todas las personas, no sólo de forma manifiesta, sino también latente, obstaculizando el abordaje de la temática y las intervenciones prácticas desde los centros educativos. Lo importante es visibilizar y desnaturalizar el consumo de cannabis, propiciando el aumento de la percepción de riesgo. El trabajo sobre los mitos y las creencias en diálogo con las evidencias científicas es fundamental.

Algunos ejemplos sobre mitos y creencias frente a la evidencia científica

Mitos y creencias	Evidencia científica
El consumo de cannabis es inocuo	El consumo de cannabis puede alterar el funcionamiento psicológico, afectando las funciones superiores. Puede generar reacciones agudas de pánico y ansiedad. A nivel físico puede afectar el aparato respiratorio y el sistema cardiovascular, producir infartos agudos de miocardio, arritmias o agravar pacientes con hipertensión o insuficiencia cardíaca, alterar las hormonas responsables del sistema reproductor y de la maduración sexual.



Mitos y creencias	Evidencia científica
El consumo de cannabis es menos dañino que el consumo de cigarrillo común	El cannabis genera algunos daños similares a los del tabaco junto con las consecuencias anteriormente referidas
El consumo de cannabis es bueno para la salud porque es de origen natural	Se confunde el cannabis medicinal con el consumo recreativo. Toda droga posee sustancias que son utilizadas de forma medicinal bajo prescripción médica
El consumo de cannabis no genera dependencia alguna	El consumo continuado de cannabis lleva a desarrollar dependencia física y psíquica
Hoy en día consumen cannabis todos los jóvenes	Es importante desnaturalizar el consumo del cannabis. Uno de cada cuatro adolescentes escolarizados declara haber consumido cannabis alguna vez en su vida, en tanto dos de cada diez consumieron en el último año y poco más del 50% de estos en los últimos 30 días.

8. Abordaje de emergentes

Se trata de la detección oportuna de situaciones vinculadas a cannabis a nivel individual y/o grupal. Esto suele requerir de asesoramiento de equipos de salud desde un paradigma interdisciplinario. Las intervenciones deben considerar a la institución como sujeto de intervención, evitando una intervención centrada en la sustancia/s o la persona/s involucrada/s.

9. Metodología de taller reflexivo - vivencial

La metodología de taller privilegiada es la reflexivo - vivencial supone un importante involucramiento y participación de los estudiantes. Implica tomar en cuenta su iniciativa bajo la guía y acompañamiento del docente. Esta metodología puede ser desarrollada a través de la elaboración de materiales desde el arte y la tecnología, debates, actividades



lúdico-expresivas.

En coincidencia con la experiencia internacional, es de considerar el desarrollo de talleres en espacios curriculares abiertos, desde un paradigma participativo, co-construidos por equipos educativos y estudiantes, que se plasme tanto en lo metodológico como en los contenidos a trabajar.

La participación de estudiantes requiere del acompañamiento de adultos referentes (cuidado mutuo, pares con pares, participación de campañas, espacios de debate, etc.).

Se trata de desarrollar acciones desde la corresponsabilidad que incluya a los equipos educativos (docentes, adscriptos, directores, inspectores, profesionales de la salud de la ANEP, educadores o promotores de salud). Integrar a actores comunitarios desde la articulación intersectorial en coordinación con actores de ANEP.



Niveles de intervención

Intervención pedagógico - didáctica.	Desde proyectos de centro y/o planificación de actividades áulicas, considerando la curricula. Conlleva la información veraz, sensibilización, desnaturalización del consumo del cannabis, aumento de la percepción del riesgo, trabajar las competencias y habilidades socioemocionales como factores protectores. Constituyen prácticas de promoción y prevención del consumo. Acceso a recursos didácticos: https://www.gub.uy/junta-nacional-drogas/uruguay-previene/entornos-educativos/caja-herramientas
Intervención en y desde la cotidianeidad del vínculo educativo.	Micro prácticas no planificadas pero que pueden favorecer u obstaculizar la promoción y prevención del consumo. Requiere del análisis del currículo oculto, del propio posicionamiento subjetivo y de los propios mitos y creencias en torno a esta temática.
Intervención a partir de las demandas por la detección de emergentes.	Ante la detección de situaciones de usos de drogas y su impacto en los centros educativos, es importante el conocimiento de las guías de orientación y protocolos existentes a fin de intervenir de forma oportuna evitando la iatrogenia. Requiere del asesoramiento de equipos profesionales, del trabajo en equipo interdisciplinario y de ser necesario intersectorial. (DGEIP – PED, DGES – DIE, DGETP – UAM, DISE, JND y otros organismos que trabajan la temática). Las intervenciones ante emergentes conllevan evitar el estigma y las sanciones punitivas, manejando adecuada y éticamente la información. Resulta clave como oportunidad para intervenir, capitalizando la sensibilización de la comunidad frente al consumo del cannabis, en el marco del conocimiento de los límites y alcances de los



	cometidos del ámbito educativo.
Intervención desde lo político - institucional	Desde la elaboración de planes, proyectos, protocolos, asesoramiento, espacios de formación, intervenciones coordinadas intra ANEP y con organismos externos.



Principales habilidades para la vida y temáticas a trabajar para la prevención de consumos

- Hábitos de convivencia
- Autocuidado
- Manejo de emociones y sentimientos
- Control de impulsos
- Tolerancia a la frustración
- Toma de decisiones
- Solución de problemas y conflictos
- Prevención de accidentes
- Mediatización de acciones
- Efectos del ambiente sobre la salud y el desarrollo
- Autoestima
- Autonomía progresiva
- Respeto de sí mismo y del otro
- Cuidado del ambiente
- Conocimiento del cuerpo (psicomotricidad, espacios de recreación, educación física, deporte y descanso)
- Desarrollo de las áreas expresivas
- En etapas más avanzadas del desarrollo, información sobre sustancias psicoactivas y sus efectos
- Pensamiento crítico y creativo en torno al vínculo con las sustancias psicoactivas, basado en las prevalencias y en las realidades contextuales
- Trabajo con familias, estilos de crianza y cuidado de la salud
- Conceptualizaciones en relación a la salud integral
- Uso del tiempo recreativo: desarrollo de actitudes creativas ante el tiempo libre, deporte, manejo del tiempo de ocio
- Sensibilización sobre consumos nocivos y otros asociados al alto rendimiento y a la estética hedonista dominante



Referencias bibliográficas

ANEP/Consejo de Educación Primaria (2008). Programa de Educación Inicial y Primaria

ANEP/CODICEN (2020). Plan de Desarrollo Educativo 2020-2024

ANEP/CODICEN (2021). Plan Estratégico Promoción de salud y prevención de la problemática del consumo de sustancias psicoactivas y otras conductas adictivas

ANEP/CODICEN (2022). Plan de salud mental. Dirección Sectorial de Salud, División Salud Estudiantil

JND (2007). Guía más información, menos riesgos.

JND/ANEP-CODICEN (2008). Comisión Interinstitucional Nacional de Drogas. Los usos de drogas y su abordaje en la Educación. Orientaciones para la promoción de salud y prevención

JND (2021). Estrategia Nacional de Drogas 2021-2025

JND (2022). IX Encuesta Nacional sobre consumo de drogas en estudiantes de enseñanza media. Informe de investigación 2022

JND (2021-2025). Sistema Nacional Integral de Prevención-Uruguay previene Así nos cuidamos

JND/ANEP - CODICEN (2023). Líneas de intervención ante situaciones relacionadas con el consumo de sustancias psicoactivas en centros educativos

Ley N°19.172. (2013). Regulación y Control del Cannabis <https://www.impo.com.uy/bases/leyes/19172-2013/8>

Organización Mundial de la Salud (1946). Definición de Salud. Conferencia Sanitaria Internacional

Organización Mundial de la Salud (1985). Asamblea Mundial de Salud



Organización Mundial de la Salud (2004). Informe sobre la salud en el mundo.

Organización Mundial de la Salud (2022). Plan de Acción Mundial a favor de una Vida Sana y Bienestar para Todos

Payne-Sturges D, Gilbert G. (2006). National environmental health measures for minority and low-income populations: Tracking social disparities in environmental health. Environmental Research. 2006;102(2):154-71.

Sociedad de Psiquiatría del Uruguay y la Sociedad Uruguaya de Psiquiatría de la Infancia y la Adolescencia (2012). Declaración de la Sociedad de Psiquiatría del Uruguay y la Sociedad Uruguaya de Psiquiatría de la Infancia y la Adolescencia ante el proyecto de legalizar la venta de marihuana.